



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 Las Malvinas son Argentinas”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA:

Declárese de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la “Expo Mujeres Empresarias 2022 y el premio Mujer Empresaria Olavarricense”, organizado por la Cámara Empresaria de Olavarría a realizarse los días 8, 9 y 10 del mes octubre del 2022 a realizarse en el Centro Municipal de Exposiciones Olavarría (CEMO), en la Ciudad de Olavarría.

**Danya Tavela
Diputada Nacional**

FUNDAMENTOS

Señor presidente,

El presente proyecto procura declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la “Expo Mujeres Empresarias 2022 y el premio Mujer Empresaria Olavarricense”. Esta Expo tiene como principal objetivo promover las diferentes actividades productivas y profesionales llevadas a cabo por mujeres olavarrenses y de la región, permitiendo su difusión.

En el marco de la novena expo Mujer 2022 se realiza la entrega del premio Mujer Empresaria Olavarricense que cuenta con siete categorías:

- Nuevo emprendimiento.
- Trayectoria empresarial.
- Profesional empresaria.
- Innovación y tecnología.
- Responsabilidad social empresaria.
- Liderazgo en empresa familiar.
- Mujer agropecuaria.

La Expo Mujeres es una muestra abierta al público que cuenta año a año con una importante convocatoria no solo de expositores en la cual participan más de 90 expositores de diversos rubros; sino también de visitantes los cuales han superado las diez mil (10.000) personas.

Las principales áreas que se mostrarán serán: Institucional; Profesionales; Comercio; Rural Industria; Alimentos/Gastronomía; Turismo; Textil; Salud Estética y Artística. Estos rubros que se convocan tiene como objetivo expreso el que se transforme en una verdadera muestra de la variedad de áreas abarcadas por mujeres olavarrenses y de la provincia de Buenos Aires. Ofreciendo además capacitaciones, demostraciones de productos y espectáculos que engalanan la muestra.

Es importante reconocer y promover este tipo de eventos, dado que en los mismos se genera un ámbito de negocios, capacitación e interrelación empresarial que permite a las participantes establecer redes de contacto con otras empresas e instituciones y así ir creciendo.

Con el objetivo de analizar la importancia de declarar de interés esta expo de mujeres empresarias, el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) presentó un trabajo nacional denominado “Obstáculos y oportunidades para las mujeres en las Pymes.” Los resultados demostraron que las mujeres tienen una muy baja participación en las Pymes y como actividades independientes representan el 39%.

En relación a la distribución de las mujeres por rubro el estudio determinó que concentran sus actividades en los sectores de comercio, hotelería y restaurante y sectores asociados a la prestación de servicios comunitarios, sociales, personales y de salud.

Por último, y considerando que la participación es un ponderado entre quienes son titulares y quienes toman decisiones, se determinó que el porcentaje de participación de la mujer en las pymes fue del 35.42%.

En igual sentido el sector de Mujeres de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (MECAME) realizó en conjunto con el área de Estadísticas e Informes, una encuesta a 232 mujeres de 20 provincias con el objeto de analizar el escenario de las mujeres empresarias pymes en la post pandemia. Las consecuencias del aislamiento social, preventivo y obligatorio fueron notorias en los resultados arrojados por la encuesta. El 22% de las encuestadas afirma haber tenido que cerrar su empresa/emprendimiento de forma permanente.

Dentro de las empresarias que no cerraron, la mitad (52%) tuvo que reconvertirse para poder subsistir. Esta reconversión implicó en un 44,1% adoptar la virtualidad, como medio de venta y contacto con el cliente. Otro 16,1% tuvo que cambiar de actividad dentro del mismo rubro, como por ejemplo los textiles que fabricaban ropa y comenzaron a producir barbijos. 8,6% tuvo que incorporar nuevos productos y/o servicios y otro 8,6% tuvo que reducir sus actividades y los servicios que prestaba.

Muchas de las mujeres tuvieron la carga de tareas extra laboral no remuneradas, como el mantenimiento del hogar y la crianza de los hijos, tareas para las cuales, en general, no cuentan con ayuda y se ocupan las mujeres, y no les permite competir de igual a igual con los hombres en el ambiente de trabajo. Esta situación generó que un 80% de las mujeres consultadas haya tenido que ceder horas de su trabajo remunerado para ocuparse de las tareas del hogar, lo que evidencia el concepto de pobreza de tiempo y las desigualdades que genera en el ámbito laboral.

El Ministerio de Desarrollo Productivo presentó el informe “MiPyMEs lideradas por mujeres”, que concluyó que 1 de cada tres micro, pequeñas y medianas empresas contaron con liderazgo femenino en 2020 en el país. El trabajo presentado, refleja que el porcentaje de participación femenina en la conducción de las firmas fue del 35,3% en el caso de las empresas registradas como personas jurídicas (es decir, 85.500 empresas) y, en las empresas constituidas como personas físicas (94.700), del 31,7%.

Es una realidad en el mundo y principalmente en nuestro país, la situación de desigualdad laboral y de remuneración en la que se encuentran las mujeres en relación a los varones. La cantidad de horas dedicadas al trabajo, la distribución desigual de las tareas de cuidado y del hogar en la dinámica familiar, la calificación de las tareas consideradas más “femeninas” o más “masculinas”, el presentismo, el uso de las licencias por responsabilidades de cuidado, entre otras cuestiones, impactan en la remuneración final de cada trabajadora y son parte de los indicadores de desigualdad entre varones y mujeres en el marco laboral. En este sentido, la SIGEN y el Observatorio de Políticas de Género¹ manifestó que en los trabajos formales los varones tienen ingresos un 30% mayor que las mujeres en el mismo trabajo. En empleos informales esa brecha aumenta a un 35,6%.

Asimismo, debemos tener en cuenta que las brechas de género también se dan dentro de las diversas profesiones: habiendo más presencia de mujeres en los servicios sociales como tareas de cuidado, la educación, la asistencia social; siendo menor su participación en las carreras relacionadas con las ciencias exactas, las ingenierías y las TIC’S.

Todas estas situaciones de desigualdad además de poner a las mujeres en una situación de inferioridad afectan sus derechos constitucionales. En este sentido el artículo 14 bis de la Constitución Nacional establece el principio de “igual remuneración por igual tarea”, derecho que conforme a los datos que se mencionaron en esta declaración no se está cumpliendo en Argentina.

Adoptando medidas que promuevan y busquen reivindicar el rol de las mujeres en nuestro país, estamos a su vez, cumpliendo con las obligaciones internacionales asumidas por nuestro Estado al ratificar y reconocer con jerarquía constitucional la “Convención sobre

¹ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/brecha-salarial-entre-varones-y-mujeres>

<http://www.redcame.org.ar/secretarias/101/informes>

Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional. Asimismo, estamos avanzando, también, con los lineamientos fijados por Naciones Unidas en la agenda global 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que en su meta número 5 titulado “Igualdad de Género”, insta a los gobiernos a: 1) eliminar toda forma de discriminación hacia la mujer; 2) asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; 3) adoptar y fortalecer políticas y legislación destinada a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en todos los niveles.

La Expo Mujeres Empresarias 2022 y el premio Mujer Empresaria Olavarricense, representa un escenario y una herramienta para las mujeres empresarias y emprendedoras de la provincia de Buenos Aires, que día a día buscan afianzarse en sus actividades y promover las diferentes actividades productivas y profesionales llevadas a cabo.

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) cumplen un rol fundamental en la economía mundial. Tal es así que, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 27 de junio como el día de las MIPYMES con el fin de concienciar acerca de su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la economía global. Las MiPymes representan el 90% de las empresas, entre el 60% y el 70% del empleo y el 50% del PIB a nivel mundial.

En Argentina, uno de los sectores más importantes es el de las PyMES, ya que generan el 42% del Producto Bruto Interno (PBI), el 50% de las ventas y más de 30% del valor agregado y es el que más empleo crea, con alrededor del 72% de los puestos de trabajo de toda la Argentina.

Promoviendo este tipo de exposiciones, estamos empoderando a las mujeres y reconociendo lo importante que es su participación para nuestra sociedad y nuestra economía, como así también reconociendo el rol decisivo de sus MiPyMES en nuestra economía. Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de declaración.

Danya Tavela
Diputada Nacional